

Proceso Declaración de Perteneceía
Radicado: 2020-0046



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca treinta (30) de septiembre de 2020

Se aclara Auto de fecha 18 de septiembre de 2020 en el cual se admite demanda el proceso de Declaración de Perteneencia por Prescripción Adquisitiva de Dominio, teniendo en cuenta lo referido por la parte demandante.

En cuanto a lo que se pretende con la demanda es una porción de terreno del predio de mayor extensión, denominado "FINCA LA MARIA", ubicado en la Vereda Pantanillo, del municipio de Alban-Cundinamarca, identificado con matrícula inmobiliaria 156-6052 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá.

Por lo anterior

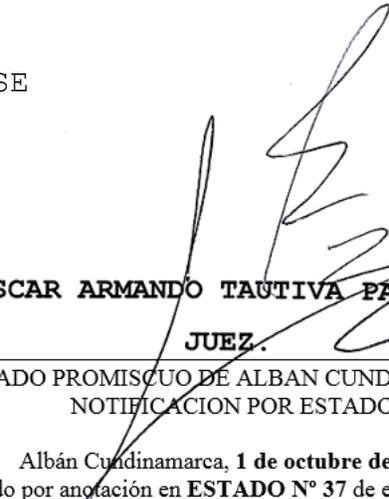
R E S U E L V E

Primero: Aclarar que el inmueble pretendido por el demandante es una porción de terreno del predio de mayor extensión, denominado "FINCA LA MARIA", ubicado en la Vereda Pantanillo, del municipio de Alban-Cundinamarca, identificado con matrícula inmobiliaria 156-6052 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá.

Segundo: Modificar el numeral primero del resuelve del auto admisorio de la demanda de fecha 18 de septiembre de 2020, para que, en todos sus efectos sustanciales y procesales, se tenga en cuenta de la siguiente manera:

PRIMERO: ADMITIR EL PROCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA por prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio de Menor cuantía, promovida por RUBEN JACINTO TAMAYO AGUILAR, a través de apoderado judicial en contra ANTONIO JAVIER PEÑALOZA NUÑEZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA IDALI ROJAS MORALES y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA LEONILDE ROJAS MORALES, ADEMÁS CONTRA PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO, respecto de la porción de terreno del predio de mayor extensión, denominado "FINCA LA MARIA", ubicado en la Vereda Pantanillo, del municipio de Alban-Cundinamarca, identificado con matrícula inmobiliaria 156-6052 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCUO DE ALBAN CUNDINAMARCA
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 1 de octubre de 2020
Notificado por anotación en ESTADO N° 37 de esta misma fecha.


DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria